

cumplimiento de lo que dispone la ley. Con la votación de los accionistas el presente punto se aprobó por unanimidad. 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y DECIDIR SOBRE EL RESULTADO DEL MISMO.- Nuevamente toma la palabra el señor Manuel Martín Samaniego Lituma y expone los estados financieros del ejercicio 2013 y como se indicó en el punto 1 el bien que se estaba usufructuando está en proceso de disolución, los gastos que se realizaron en el periodo fueron netamente administrativos por ende el resultado de este ejercicio genero una pérdida, las cuales registramos para tener un control ante el servicio de rentas internas hasta que la Superintendencia de compañías nos emita la disolución de la compañía, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía AGROMALAT S. A., por unanimidad RESOLVIO Y APROBO: ACEPTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013. Al no haber más puntos que tratar la presidenta de la junta solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la junta el secretario procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, la presidenta da por terminada la sesión siendo las 11h05. Lo certificamos.-

Manuel Martín Samaniego Lituma
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

María Bolivia Naula Gómez
PRESIDENTA DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Marcela Maribel González Eréis
ACCIONISTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA AGROMALAT S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE EL GUABO EL DÍA VIERNES VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de El Guabo a los veintiocho días del mes de Marzo del dos mil catorce a las diez horas y treinta minutos, en la sede de la compañía, ubicada en la calle Gran Colombia y Nueve de mayo, los señores **MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA** propietario de setecientos ochenta y cuatro (784) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la señora **MARÍA BOLIVIA NAULA GOMEZ** propietaria de ocho (8) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la señorita **MARCELA MARIBEL GONZALEZ EREIS** propietaria de ocho (8) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes se reúnen para constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **AGROMALAT S.A.**, sin requisito de la previa convocatoria, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías. En la presente Junta actúa como secretario el Gerente General señor Manuel Martin Samaniego Lituma, y actúa como Presidente su titular la señora María Bolivia Naula Gómez con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos que constan en el orden del día, y cuyo texto dice: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA. 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO. 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.**- Realizada la lectura de los puntos del orden del día, el Presidente pide al secretario que dé lectura punto por punto para que se proceda a deliberar y a votar por cada uno de ellos. **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA.** Toma la palabra la señorita Marcela Maribel González Eréis e indica que de conformidad con las normas estatutarias y legales se debe conocer el informe del gerente del ejercicio económico 2013 en la cual indica que el bien que se estaba usufructuando está en proceso de disolución y los gastos que se realizaron en el periodo fueron netamente administrativos por ende el resultado de este ejercicio genero una pérdida, las cuales registramos para tener un control ante el servicio de rentas internas hasta que la Superintendencia de compañías nos emita la disolución de la compañía, lo cual lo eleva a moción.- Con la votación de los accionistas, el presente punto se aprueba por unanimidad.- **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.** En esta ocasión toma la palabra el señor Manuel Martin Samaniego Lituma e indica: "Que según las normas estatutarias se debe nombrar a un comisario principal y suplente de la compañía para lo cual se mociona al Ing. Hendel Merino Vásquez como Comisario Principal y a la Lcda. Mercedes Guadalupe Parraga Loyola como Comisaria suplente por el lapso de un año. Con la votación de los accionistas el presente punto se aprobó por unanimidad. **3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO.** Así mismo toma la palabra el señor Manuel Martin Samaniego Lituma e indica que de conformidad con las normas legales y estatutarias se debe conocer el informe del comisario del ejercicio económico 2013 en la cual se indica que la empresa ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias dispuestas por la Junta General y manifiesta que la contabilidad de la compañía permite establecer con claridad la situación financiera de la misma y los sistemas de control garantizan el